



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de diciembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ANGELA MARIA MONTOYA PALACIO
DEMANDADA:	RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20230044600
ASUNTO:	ADMITE REFORMA.

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte las siguientes actuaciones:

El 03 de noviembre de 2023 se radica la demanda. Anexo 003

El 07 noviembre de 2023 se admite la demanda. Anexo 004

El 17 noviembre de 2023 se notificó a la demandada. Anexo 005

Los términos corrieron los días 20,21,22,23,24,27,28,29,30 noviembre, 1,4 y 5 de diciembre de 2023

El 04 de diciembre de 2023 se da respuesta a la demanda. Anexo

El 12 de diciembre de 2023 la parte demandante presenta reforma a la demanda consistente en modificación de hechos y medios probatorios, se allega nuevo escrito de demanda.

Por lo anterior, estando dentro del término para reformar la demanda (6,7,11,12 y 13) se admitirá la misma y se correrá traslado a la demandada.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR REFORMA A LA DEMANDA presentada por la apoderada de la demandante.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO: de la reforma a la demanda a RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. por el término de cinco (5) días para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e9eef46abfc26a0cfaef3324df09cee28111d8449cdaaa5be4a29b5419493ec**

Documento generado en 13/12/2023 02:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>